Un hallazgo para el patrimonio cultural de Aragón

El 30 de abril de 1603 fue fundado en Borja el convento de Santa Clara, el primero femenino de la ciudad, por sor Esperanza Ortal, sor Ana Xabar, sor Isabel Casales y sor Petronila Sariñena, monjas procedentes del convento de Santa Catalina de Zaragoza. Así pues, más de cuatrocientos años de existencia han generado un extraordinario patrimonio que, lejos de los sucedido en otro tiempo, sus propietarias han sabido advertir su valor, un cambio de mentalidad que se ha traducido en la consolidación del edificio, la restauración de su iglesia y de algunos de los lienzos que constituyen su exorno o la recuperación de sus ricos archivos histórico y musical. Es en este contexto donde diversos investigadores, historiadores del arte e historiadores hemos comenzado a poner nuestra mirada en un convento que hasta la actualidad no había sido objeto de la atención que merecía, dando a conocer parte de su historia y patrimonio en distintas publicaciones. (Boloqui Larraya, 1980; Boloqui Larraya, 1985; Jiménez Aznar, 2003; Santos Aramburo, 2003; Aguilera Hernández, 2006a y Aguilera Hernández, 2006b).

Cuando la reverenda madre abadesa sor Carmen Zabalza me pidió que fuera el organista y maestro de música del convento, tras el fallecimiento de Dª. María Azcona, no podía ni tan siquiera imaginar el patrimonio musical conservado entre sus muros a pesar del paso del paso del tiempo, del *Motu Proprio* de Pío X y de las normas conciliares del Vaticano II. Aunque la mayor parte del mismo se encontraba en buen estado de conservación, no se ubicaba en el lugar que la riqueza de sus fondos obligaba, especialmente los libros litúrgico-musicales objeto de estudio en este artículo, motivo por el que de manera paralela a la catalogación de los fondos documentales decidí acondicionar provisionalmente los musicales a la espera

de poder proceder a su correcto estudio y tratamiento.

Fruto de este trabajo todavía inconcluso es este artículo cuyo único objetivo es dar a conocer tres de los cinco libros litúrgico-musicales que se propuso realizar el arzobispo de Zaragoza D. Alfonso Gregorio a finales del siglo XVI y que se han conservado en el convento borjano de las clarisas. Me estoy refiriendo al *Antiphonarium de Sanctis* (1596), al *Antiphonarium de Tempore* (1598) y al *Missarum de Sanctis* (1598), todos ellos realizados en la tipografía de Pascual Pérez, "uno más de los numerosos y excelentes maestros impresores que trabajaban activamente en nuestra ciudad a finales del s. XVI" (Gregorio 1996a: 18), y que hasta el trabajo del profesor Ángel San Vicente resultaba casi desconocido. (San Vicente 2003: 118-120).

Los dos antifonarios fueron objeto de estudio y publicación en una edición facsimilar auspiciada por la Sección de Música Antigua de la Institución "Fernando el Católico", (Gregorio, 1996a y 1996b) donde quedó de manifiesto la rareza e importancia de estos ejemplares, máxime cuando en el año 1996 sólo se tenía constancia de la existencia del Antiphonarium de Tempore en las bibliotecas privadas de los profesores Lothar Siemens Hernández y Jesús Gonzalo López así como en la Biblioteca de la Universidad de Oviedo, lugar éste último donde también se conserva el *Antiphonarium de Sanctis*. (Gregorio 1996a: 26).

D. Alfonso Gregorio ocupó la sede arzobispal desde el 1 de mayo de 1593 hasta su fallecimiento, acaecido el 27 de octubre de 1602, viéndose caracterizado su gobierno por una "intensa actividad pastoral". (Royo García, 1992: 62-66). En la dedicatoria de ambos antifonarios puso de relieve la escasez de obras de esta naturaleza en su archidiócesis, su importancia en la alabanza divina así como la necesidad de imprimirlas si se carecía de ellas. (Gregorio 1996a: 17). De tal manera, los ejemplares conservados en Borja, aun perteneciendo la ciudad a lo largo de su historia a la

diócesis de Tarazona, deben considerarse el fruto de una de las máximas prioridades que rigieron el gobierno del prelado.

En la citada edición facsimilar quedó patente que la idea inicial de D. Alfonso Gregorio era la publicación de cinco libros, aunque sólo se conocían con seguridad los dos antifonarios, y con ciertas reservas el *Manuale seu Rituale Caesaraugustanum*, (Gregorio 1996a: 18) editado por Lorenzo Robles en 1600 y que Juan M. Sánchez localizó en la biblioteca del convento de Ntra. Sra. de Cogullada, ejemplar actualmente desaparecido, (Sánchez, 1991: 536-537 nº 853) aunque según fuentes del obispado de Tarazona se habría conservado otro en la parroquia de la localidad de Cubel.

En la actualidad podemos añadir a esta nómina el *Missarum de Sanctis* conservado en Borja, y del que según las fuentes eclesiásticas anteriormente mencionadas existiría otro ejemplar en la catedral de Jaca, así como un *Missarum de Tempore* localizado en la colegiata de Daroca.

En cualquier caso, el *Missarum de Sanctis* sigue las características de los antifonarios con un promedio de siete pentagramas por página y notación cuadrada. Básicamente contiene la música de las partes del Propio de la Misa, tanto para el Propio de los Santos siguiendo el calendario de la Iglesia Universal, como para el Común de los Santos y difuntos, donde también se recogen las festividades del calendario de la Iglesia en España y las del de Zaragoza. El libro se completa con varios aspersorios y partes del Ordinario de la Misa para el Común de los Santos y difuntos.

Así pues, el hallazgo de estos tres ejemplares en el convento de Santa Clara resulta ser de una importancia extraordinaria, tanto porque se desconocía su existencia en Borja como porque es el único lugar en el que se han conservado juntos tres de los cinco libros proyectados por el prelado.

Todavía son muchos los interrogantes que plantea la existencia de estos libros en el convento. Lo primero y fundamental es determinar si siempre fueron de uso de las religiosas franciscanas clarisas o por el contrario pertenecieron a un convento desamortizado, y más concretamente al de franciscanos, del que proceden gran cantidad de piezas artísticas y libros que, en la actualidad, forman parte del patrimonio de las religiosas. Lo segundo, e independientemente de la problemática anterior, es investigar si uno u otro poseyeron alguna vez la colección completa. Sea como fuere, su existencia en el convento de Santa Clara demuestra las amplias posibilidades musicales que las religiosas tuvieron en un momento determinado de su historia, así como la importancia dada al canto como parte integrante del Oficio Divino y de la Misa. No en vano, el 15 de agosto de 1699 fray José García rogaba a las religiosas que nunca faltasen al Oficio Divino "considerando que las divinas alabanzas son el tributo mas proprio de las esposas del Cordero Inmaculado". (Archivo del convento. Patentes del los padres provinciales.)

al le luia. Quia quem meru -
isti portare, al le lu ia. Resur-
rexit, sicut dixit, al leluia. O ra
pro nobis De um, al le luia.
Magnificat.

OFFICIVM DE FVNCTORVM.

Ad Vesperas absolute incipitur ab Antiphona.

Placebo Domino in regione viuo-
rū. Pſ. Dilexi qu. A. Hei mi
hi Domine, quia incolatus meus
prolōgatus eſt. Pſ. Ad Dñm. A.
Dominus cuſtodit te ab om
ni